

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; y, Señor Carlos Espinosa Calderón.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; y, la presencia del Magister Fausto Yépez, Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” junto al Vicerrector.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, excepto la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia (calamidad doméstica).- **Se instala la sesión a las nueve horas diez minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Aprobación del Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 20 de diciembre del 2018; 2. Aprobación del Acta No. 07 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 21 de diciembre del 2018; 3. Firma del Convenio No. 044-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, Unidad desconcentrada del ente rector de la Política Pública, que representa la Unidad Educativa “Alberto Enríquez-Sede Principal”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD que tiene por objeto la implementación de aulas virtuales aplicadas en la Educación; por \$ 4.400 USD. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 20 de diciembre del 2018.**- El señor Alcalde expresa: Está en consideración el Acta; no hay ninguna observación. En uso de la palabra el señor Concejales Edmundo Andrade Villegas: quiero, señor Alcalde, de mi parte que se someta a votación la aprobación del acta. El señor Alcalde dispone que se proceda con la votación. El señor Secretario del Concejo, Encargado, así procede. El señor Concejales Andrade: he solicitado se someta a votación la aprobación del acta aun cuanto contiene esencialmente lo que se habló en la sesión del Concejo, pero sí quiero que quede claro que se está aprobando el Acta 49 mas no la 48 que de forma unilateral se dejó suspendida por parte del señor Alcalde, y esa aun quedaría pendiente por aprobarse; por lo que, señor alcalde, le solicito de la manera más comedida poner en conocimiento, análisis, o aprobación, según usted considere el caso, el acta también que quedó pendiente, que es el Acta 48, así como algunas otras cosas que a través de su Administración han quedado pendientes, señor Alcalde; creo que es oportuno que como Concejales solicitemos o como Concejales le solicito que se ponga en conocimiento, análisis, o resolución para el Concejo, dependiendo de cómo sea el caso, algunas cosas que están pendientes por tratar, que han

quedado suspendidas en el lapso de tiempo; con esa aclaración, señor Alcalde que se apruebe el Acta 49. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: igualmente, por mi parte los mismos motivos, indicando que hay que aprobar muchas cosas pendientes que como Concejo Municipal quedaron pendientes para la aprobación, sea en la siguiente sesión o en la que usted, señor Alcalde, crea conveniente ponernos aquí; en mucho de los casos han pasado ya meses y como Concejales es nuestro deber hacerle ese recordatorio y sobre todo que se realicen las cosas que en Concejo Municipal se aprueba; igualmente, decir que el acta de la sesión anterior no se aprobó, la que estaba en discusión era la anterior y la otra de forma unilateral la suspendió sin haberse tratado; solamente con ese recordatorio y apruebo el acta. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de igual manera, yo estoy de acuerdo con el criterio de los compañeros que me antecedieron en la palabra señor Alcalde; voto a favor. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: mi voto a favor para que se apruebe el acta. El señor Alcalde: voto a favor. Resultado de la votación según la Secretaría: cinco votos a favor de la aprobación; por lo tanto, el Concejo **resuelve aprobar, por mayoría de los presentes, el Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 20 de diciembre del 2018, sin observaciones.** El señor Secretario, Doctor Tito Villegas, indica con relación a la mencionada Acta 47 que: el acta que quedó suspendida; la semana pasada fue demasiado corta para efecto de revisar el acta; el día viernes, por la tarde, conseguí el video de la sesión que hay que analizar, obviamente no se alcanzó para esta convocatoria. El señor Alcalde: siguiente punto. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 07 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 21 de diciembre del 2018.**- El señor Alcalde pone a consideración esta segunda Acta; están de acuerdo? No hay ninguna observación, por lo que es Concejo **resuelve aprobar, por unanimidad de los presentes, el Acta No. 07 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 21 de diciembre del 2018, sin observaciones y el voto salvado de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.** Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 044-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, Unidad desconcentrada del ente rector de la Política Pública, que representa la Unidad Educativa “Alberto Enríquez-Sede Principal”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD que tiene por objeto la implementación de aulas virtuales aplicadas en la Educación; por \$ 4.400 USD.**- El señor Alcalde: da la bienvenida al señor Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”; le hemos solicitado su presencia con el objeto de que se pueda realizar la firma del convenio que se autorizó por parte del Concejo Municipal con respecto a la solicitud que se había realizado sobre las pantallas digitales; esperamos que esto sirva para el sistema educativo de su institución y aspiramos seguir trabajando en beneficio del cantón. Toma la palabra el señor Rector, Magister Fausto Yépez: antes de proceder a firmar el convenio, permítanme desearles una Feliz Navidad y el deseo ferviente de que el próximo año les depare prosperidad y salud; reiterarles los agradecimientos de parte de todos los estamentos de la Unidad Educativa; de los estudiantes que son los más beneficiados, de los padres de familia, de las autoridades del plantel y el de los docentes; gracias a todos por esa ayuda,

esa colaboración al sector educativo. (Se procede a la suscripción de documento). El señor Alcalde: agradecerles por su presencia, nada más; no sé si los compañeros quieran hacer uso de la palabra. El señor Rector junto al Vicerrector del plantel expresan las gracias. Agotados los temas del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las nueve horas veinte minutos**; firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)